



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333 000-2016-00447-00

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARTHA LUCELLY VALENCIA GALVIS
DEMANDADO:	NACIÓN RAMA JUDICIAL

En cumplimiento a la providencia proferida el 31 de enero de 2020 que ordenó requerir a la parte Demandada, se corre traslado de los documentos aportados conforme a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., que se encuentran disponibles en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201600447006300123#:~:text=63001233300020160044700

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 30 y 31 de enero de 2023

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2023.

Armenia, Quindío 26 de enero de 2023

JULIETA TORRES LOPEZ
Oficial Mayor

LARG